Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio de Resolución

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0010/2017.

Características del aprovechamiento

Titular: Fundación Benéfica Docente Nuestra Señora de Monte Sión (G45020963).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos Agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Volumen máximo anual (m^3): 293.146,61.

Volumen máximo mensual (m^3): 111.132,33.

Modulación mensual (m^3):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
m^3/mes	---	---	---	---	2436,12	92122,74	111132,33	63804,01	1351,41	---	---	---

Caudal máximo instantáneo (l/s): 56,78.

Procedencia de las aguas: Río Tajo.

Plazo: Cuarenta años.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

Observaciones: Desde la captación, el agua es impulsada mediante dos bombas horizontales de 50 CV cada una de ellas, a los dos sectores de riego, las cuales no serán utilizadas de manera simultánea. Siendo utilizada una de las bombas para el riego de huerto por goteo obteniendo un caudal de 50,30 l/s y la otra para el riego de cereales por aspersión, obteniendo un caudal de 56,78 l/s.

Como ambas bombas no van a funcionar al mismo tiempo, el caudal máximo instantáneo de la presente concesión de aguas, no sería la suma de ambos, sino el más alto de los dos, en este caso 56,78 l/s.

Código de verificación: **2021.00000521**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**

Características de la captación

Procedencia del agua: Río Tajo.
Masa de agua: Río Tajo en Toledo, hasta confluencia del Río Guadarrama.
Tipo de captacion: Toma de cauce.
Volumen máximo anual (m³): 293.146,61
Volumen máximo mensual (m³): 111.132,33.
Modulación mensual (m³):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
m³/mes	---	---	---	---	2436,12	92122,74	111132,33	63804,01	1351,41	---	---	---

Caudal máximo instantáneo (l/s): 56,78.
Potencia instalada (C.V.): 2 bombas de 50 CV cada una.
Localización de la captación:
Topónimo: San Bernardo. Término municipal: Toledo.
Provincia: Toledo. Polígono: 72. Parcela: Frente a la parcela 1. Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X, Y): 408.952; 4.414.558.

Características del uso

Uso: Riego.
Clasificación del uso: Usos Agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del R.D.P.H.
Consuntivo: Si.
Volumen máximo anual (m³): 293.146,61.
Volumen máximo mensual (m³): 111.132,33.
Modulación mensual (m³):

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
m³/mes	---	---	---	---	2436,12	92122,74	111132,33	63804,01	1351,41	---	---	---

Superficie con derecho a riego (ha): 60,3165.
Superficie regable (ha): 60,3165 (20,6856 ha de huerto y 39,6309 ha de cereal).
Sistema de riego: Goteo (huerto) y aspersión (cereales).
Tipo de cultivo: Huerto y cereales.
Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Toledo	Toledo	72	1

En Madrid a 25 de enero de 2021.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.-521

Código de verificación: **2021.00000521**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**